Agencia Tributaria Canaria

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, VÍA TELEMÁTICA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS NÚMERO 245, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019.

El día 19 de diciembre de 2019, en el Boletín Oficial de Canarias, número 245, se publicaron las convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre y para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo Superior de Administradores Generales, Escala de Administradores Tributarios (Grupo A, Subgrupo A1), al Cuerpo de Gestión de la Administración, Escala Tributaria (Grupo A, Subgrupo A2) y al Cuerpo Administrativo, Escala de Agentes Tributarios (Grupo C, Subgrupo C1), concluyendo el plazo de presentación de solicitudes el día 21 de enero de 2019 .

En el referido plazo se han detectado diversas incidencias en la operatividad de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria, ajenas a la voluntad de este organismo, que han imposibilitado la presentación de la solicitud vía telemática.

El artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 10.2.c) de la citada Ley 7/2014, de 30 de julio, de la Agencia Tributaria Canaria

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
04u3m7VYpJkET8_Dbt8rJ66aHufl3-4HV

Agencia Tributaria Canaria

RESUELVO

Ampliar hasta el día 23 de enero de 2019 el plazo para la presentación, vía telemática, de las solicitudes de participación en las pruebas selectivas convocadas en el Boletín Oficial de Canarias, número 245, de 19 de diciembre de 2019 para para el ingreso, por el sistema de acceso libre y para el acceso, mediante promoción interna, al :

-Cuerpo Superior de Administradores Generales, Escala de Administradores Tributarios (Grupo A, Subgrupo A1).

- Cuerpo de Gestión de la Administración, Escala Tributaria (Grupo A, Subgrupo A2) y al

- Cuerpo Administrativo, Escala de Agentes Tributarios (Grupo C, Subgrupo C1).

Dicha ampliación afecta exclusivamente a la presentación telemática de las solicitudes de participación, por lo que quienes opten por su presentación, en soporte papel, deberán hacerlo como máximo hasta el día 21 de enero de 2019.

La presente Resolución será publicada en la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria en el punto de acceso: https://sede.gobcan.es/tributos .

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROSA ELENA DAVILA MAMELI - CONSEJERO/A MARIA JESUS VARONA BOSQUE - DIRECTOR/A	Fecha: 18/01/2019 - 12:43:37 Fecha: 18/01/2019 - 11:57:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 517 - Fecha: 18/01/2019 12:49:06	Fecha: 18/01/2019 - 12:49:06
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04u3m7VYpJkET8_Dbt8rJ66aHufl3-4HV	
El presente documento ha sido descargado el 18/01/2019 - 12:49:24	